Asunción, 18 de noviembre de 2020

Nota DC Nº 113/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNC N° 24169 /2020 de retención del procedimiento de adjudicación en su Segunda Etapa, correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDOR - ID: 384164.**

Al respecto cumplimos en comunicar que en los puntos N° 1 Y N° 2 se realizó la firma de contrato con el oferente adjudicado no respetando los diez días de protesta. Tal hecho se debió a que por motivos climáticos y cortes del suministro de energía eléctrica, el equipo servidor sufrió daños que afectaron su funcionamiento y debido a que la apertura se realizó después de una prorroga y solo se presentó un oferente, creímos conveniente realizar la firma del contrato antes de los diez días.

En lo que se refiere al punto N° 3 por un error involuntario se omitió remitir el Acta de apertura del llamado de referencia dentro de los días hábiles reglamentados por la Resolución DNCP 5695/19 en su Art. 37.

Por lo mencionado solicitamos los buenos oficios del departamento de Adjudicaciones de la DNCP para la publicación del Contrato suscrito con la empresa adjudicada para su posterior obtención de Código de Contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA